

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°263-2023-CFFIEE, Bellavista 13 de julio de 2023.

Visto, el **Proveído N°1115-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°037-2023-OPLA-FIEE** del **Ing. Fredy Adan Castro Salazar**, presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, quien presenta la propuesta de la Directiva N°001-2023-FIEE, "**DIRECTIVA PARA FINANCIAMIENTO EN CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**".

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **Resolución de Asamblea Universitaria N°008-2022-AU** de fecha 28 de junio de 2022; se acordó: "**1° APROBAR** las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se encuentran incluidas en el Estatuto que se anexa y forma parte de la presente Resolución. **2° DISPONER**, que el Estatuto modificado y que se anexa en la presente, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao...(sic)"

De conformidad con el **CAPÍTULO III – AUTONOMÍA UNIVERSITARIA del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Artículo 15°**: "La autonomía es inherente a la Universidad e implica, entre otros aspectos: **15.1°**Autonomía normativa, que implica la potestad autodeterminativa de elaborar, aprobar y modificar su Estatuto, Reglamento General, reglamentos específicos, manuales, directivas y demás normas internas...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°073-2016-CFFIEE** de fecha 2 de febrero de 2016, resuelve: "**1. DEJAR SIN EFECTO**, toda directiva para OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNAC, que se contraponga a la presente; **2. APROBAR**, "LA DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DE ESTUDIOS PARA LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNAC, la misma que forma parte integral de la presente resolución...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°079-2022-CU** de fecha 10 de mayo de 2022; resuelve: "**1° APROBAR**, el **REGLAMENTO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución. **2° ESTABLECER**, que el Artículo 8° del Reglamento aprobado mediante el numeral 1° de la presente Resolución, se definirá una vez que se determine en Asamblea Universitaria la concordancia entre el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones. **3° DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

Que, con **Proveído N°1115-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°037-2023-OPLA-FIEE** del **Ing. Fredy Adan Castro Salazar**, presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, quien presenta la propuesta de la Directiva N°001-2023-FIEE, "**DIRECTIVA PARA FINANCIAMIENTO EN CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**" en concordancia con el "REGLAMENTO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO".

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 13 de julio de 2023; teniendo como **Punto ocho de agenda**: "Aprobar la propuesta de la Directiva N°001-2023-FIEE - "**DIRECTIVA PARA FINANCIAMIENTO EN CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA -UNAC**", presentada por el presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó:"...**1. APROBAR**, la DIRECTIVA N° 001-2023-FIEE, "**DIRECTIVA PARA FINANCIAMIENTO EN CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**".

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

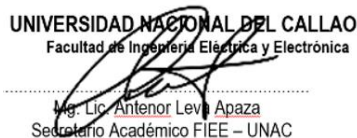
RESUELVE:

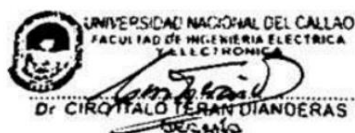
- 1. APROBAR**, la DIRECTIVA N° 001-2023-FIEE, "**DIRECTIVA PARA FINANCIAMIENTO EN CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**", la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF2632023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Levi Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRQUILLO TERAN TIANDERAS
DECANO